



Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Rosario, 14 MAR 2023

VISTO: El expediente I.D. N° 8143430 presentado por la alumna Pablo, Lucila Martina, (D.N.I. N° 45409667), Legajo N° 51100 de la carrera Ingeniería Eléctrica de esta Facultad Regional, mediante el cual solicita cambio de especialidad a la carrera Ingeniería Civil y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por la Ordenanza 1549 – Reglamento de Estudios.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 1422.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 88 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

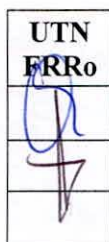
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder el cambio de especialidad a la alumna; Pablo, Lucila Martina, (D.N.I. N° 45409667), Legajo N° 51100, proveniente de la carrera Ingeniería Eléctrica a la carrera Ingeniería Civil, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 1549 (Reglamento de Estudios).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

034



Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS  
Secretario Académico